

11350
876342

SUPLENCIA
N° **2679** /P2025

LAS CONDES, 09 SEP 2025

VISTOS:

- 1.- La vacancia del cargo 950, grado 13°, Planta Administrativa;
- 2.- Los ingresos N°4181 de fecha 09 de agosto de 2025 y 4729 de fecha 04 de septiembre de 2025, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas con visto bueno de la Administradora Municipal;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°528 de septiembre del 2025 del Departamento de Finanzas;
- 4.- Y lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los N°56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5.- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO

1. El Memo Trans N°1/110 de fecha 01 de agosto de 2025, que solicita formalmente la incorporación de personal al Departamento de Inspección de Tránsito, en virtud de las funciones de inspección, fiscalización, regulación de tránsito y apoyo que la unidad deberá al Centro de Monitoreo Urbano.

DECRETO

1.- NÓMBRASE, en calidad de Suplente a don

Nombre	: José Andrés Vásquez Mellado
Rut	: [REDACTED]
Cargo	: 950
Grado	: 13°
Planta	: Administrativa
Fecha de Inicio	: 05 de Septiembre de 2025
Fecha de Terminó	: 31 de Diciembre de 2025

- 2.- Quien asumirá sus funciones en el Departamento de Inspección de Tránsito de la Dirección Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CATALINA SAN MARTIN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Remuneraciones
- Dirección Tránsito Y Transporte Público
- Interesado
- Oficina de Partes
- Bienestar y Calidad de Vida